



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, agosto diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de JOSE ARTURO RIOS PEREZ 7720941 contra LUIS ALBERTO CUCHIMBA GUZMAN 4868862. Radicación 41001-4189-004-2021-00101-00.

Atendiendo lo solicitado por la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 461 del Código General del Proceso, se

RESUELVE

1°.- DECRETAR la terminación del proceso ejecutivo de JOSE ARTURO RIOS PEREZ contra LUIS ALBERTO CUCHIMBA GUZMAN, por pago total de la obligación.

2°.- ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares. En caso de existir embargo de remanente, dejar los bienes a disposición de la autoridad respectiva. Ofíciase.

3°.- ARCHIVAR el expediente.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ